INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 878-AD-87

Lima, 15 de OCTUBRE de 19 87

Visto el Expediente N° 6339, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, en el sentido de que la Firma Toyota del Perú S.A. en representación de Toyota del Japón, está donando:

2 Motor 4A-G; 1600cc; de competencia (completa)
3 Cajas de cambios de competencia para motor 4A-G

Con destino a la Federación Peruana de Automovilismo deportivo, para la práctica de esta disciplina, referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 Art. 9° del Decreto Legislativo 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N°398-Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica residente en Japón la Firma Toyota está donando:

2 Motor 4A-G; 1600cc; de competencia (completo)
3 Cajas de cambios de competencia para motor 4A-G

para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso 19-Segunda Disposición transitoria del Decreto Legislativo N°-328;

...///

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 878-AD-87

Lima, 15 de OCTUBRE de 19 87

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que efectúa la Firma Toyota del Perú-S.A. en representación de Toyota del Japón, esta donación es proveniente del Exterior, consistente en:

2 Motor 4A-G; 1600cc; de competencia (completo)
3 Cajas de cambios de competencia para motor 4A-G

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
OCD: egg

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

Res. 878-AD-87
15/oct/87

Fecha 14-10-87

Nº 243-UASA-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección General de Administración
14 OCT. 1987
10:55 a.m.
RECIBIDO

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE : A : JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION

X A : DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABAST. Y SERV. AUXILIARES

Asunto : Trámite correspondiente

Referencia :

Señor Jefe agradeceré a Usted, se sirva dar conformidad al trámite del expediente adjunto, el mismo que se ha tomado en cuenta en ésta Unidad, por la donación de la Firma TOYOTA en favor de la Federación Peruana de Automovilismo.

Atentamente,

David Wong Conca
Jefe de Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DWC/UASA
mgo.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
12 OCT. 1987
3058
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Abastecimiento
1101
13 OCT. 1987
10:57
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
13 OCT. 1987
3719
RECIBIDO

ASUNTO: Donación de la Firma TOYOTA del JAPON, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N°.260- OAJ-87

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°. 6339 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma TOYOTA del JAPON, ha realizado la donación consistente en material deportivo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones intergrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10°y 19°del Art. 9°del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma TOYOTA del JAPON, consistente en:

- 2 Motor 4A-G; 1600cc; de competencia (completa)
- 3 Cajas de cambios de competencia para motor 4A-G

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para ser utilizada por la mencionada federación, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao. Asimismo esta Jefatura recomienda queel contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10°y 19° del Art. 9°del Decreto Legislativo N°. 328- Ley General del Deporte y Art. 69°de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57°del D.L. N°. 398- Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 7 de Octubre de 1987

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/sm.
Exp. 6339

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
8 OCT 87
12:30
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 499 DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS

AL : JEFE DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO DE AUTOMOVILISMO DE LA FIRMA TOYOTA DEL JAPON.

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 6339

FECHA : 06 - 10 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar el expediente en referencia, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, en el sentido de que la Firma Toyota del Japón está donando lo siguiente:

2 Motor 4A-G; 1600cc; de competencia (completa)
3 Cajas de Cambios de competencia para motor 4A-G

La presente donación cuenta con la aprobación de esta Dirección, por lo tanto, agradeceré se sirva emitir el informe a fin de proseguir con el trámite legal de acuerdo a ley.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - Dirección Nacional de Deportes de Afiliados

ANTONIO SANGIO ALCALDE
SUB-DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CMS: DINADAF
OCD: egg

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED. PER. DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

NUMERO 6339

REF: OF. Nº 249-FPAD-87-CE de 14.9.87

Fecha de INGRESO: 15-9-87

Hora: 2:30 P.M.

Numero de Folios: (04) CUATRO

Registrado por: BENITO

ASUNTO: Solicita otorguen la Resolución de DONACION para el SR. JUAN DIBOS SILVA.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 6339

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 6339

No. de folio

Observaciones:

4

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED. PER. DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

NUMERO

REF: 14.9.87

OF. Nº249-FPAD-87-SG de

Fecha de INGRESO: 15-9-87

Hora: 2.30 pm

Numero de Folios: (04) cuatro

Registrado por: [illegible]

ASUNTO: solicita otorguen la resolución de DONACION para el SR. JUAN DIEGO SILVA.

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

3

Pase a:

Remitido por: OAJ

Recibido por: [illegible]

Fecha 12/10/87 Hora 4 30

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones: [illegible]

2

Pase a: O.A.J.

Remitido por: Dirección

Recibido por: [illegible]

Fecha 2/10/87 Hora 12.30

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones: Memo Nº 495 [illegible]

1

Pase a: DINADAF

Remitido por: OTD

Recibido por: [illegible]

Fecha 15.9.87 Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio 04

Observaciones:

federación Peruana de Automovilismo Deportivo

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
UNO

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 16/9/87
Firma

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
6339
15 SET. 1987
Hora 2:30 Firma
RECIBIDO

OF.249-FPAD-87-CE

Lima, 14 de setiembre de 1987

Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
Presente.-

Muy señor nuestro :

Con el presente nos es grato adjuntarle la solicitud de DONACION formulada por el deportista Sr. JUAN DIBOS SILVA, para el material deportivo otorgado por TOYOTA DEL PERU a nombre de esta Federación y, que amparan los documentos adjuntos, implementos que llegan a la Aduana del Puerto del Callao.

Esta Federación acepta la Donación a que se refieren los documentos en referencia y solicita a su Despacho, se otorgue la Resolución correspondiente de acuerdo a lo que establece la Ley.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

.....
CESAR MATIAS PACHAS
Secretario

ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243 - TELEFONO: 32-9803

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 02

Señores
FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO
Presente.-

Por intermedio de la presente, solicito se sirvan adjudicarme la donación hecha por Toyota del Perú a la Federación Peruana de Automovilismo, del siguiente material deportivo:

- 2 Motor 4A-G; 1600 cc; de competencia (completo)
- 3 Caja de cambios de competencia para motor 4A-G

Todo este material será usado por el vehículo de mi propiedad con Placa FQ-4383 y Licencia de concursante No. 076, y será utilizados únicamente en competencias de automovilismo.

Dejo expresa constancia que el material deportivo solo será utilizado por una persona y en competencias automovilísticas, no pudiendo venderlos y/o cederlos a terceros, sín hacerme acreedor a las sanciones que especifica la Ley, el CDJ y RNDA.

Lima, 09 de Setiembre de 1987

JUAN DIBOS
Licencia Fia No. 070

Socio Nº 1887 en actividad

TOYOTA

TOYOTA DEL PERU S.A.

OFICINA PRINCIPAL: Las Begonias 441, Piso 11, San Isidro. Lima 27.
Teléfono: 423060 - Apartado 4951. TELEX 20095 PE-JIDOSHA
LIMA-PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 03

SGCM/C-402/87

Agosto 27, 1987

Señores
FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
Estadio Nacional
Ciudad

Estimados señores:

Por medio de la presente deseamos informarles que nuestra Compañía ha decidido donarles material deportivo (motor más repuestos), según relación que adjuntamos, el mismo que será utilizado en las competencias automovilísticas que se desarrollen en nuestro medio.

Mucho les agradeceremos se sirvan realizar las gestiones pertinentes para desaduanarlos a fin de contar con los repuestos a la brevedad.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo la atención que se sirvan brindar a la presente, los saluda

Atentamente,
TOYOTA DEL PERU S. A.

JAIME ANDRADE BARAYBAR
Sub-Gerente Central de Marketing

JLM/mmb.
adj.

TOYOTA

TOYOTA DEL PERU S.A.

FOLIO No. 04

RELACION DE MATERIAL DEPORTIVO DONADO A LA
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION
2		Motor 4A-G; 1600 cc; de competencia (completo)
3	33030-AE862	Caja de cambios de competencia para motor 4A-G

NOTA: Libre de gastos